

Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Guía para Establecimientos de Residencia Grupales

Actualizaciones recientes:

10/6/20: Se permiten las visitas y las actividades grupales siempre y cuando se respeten las restricciones señaladas en la presente guía.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles le solicita su asistencia para disminuir el contagio de la enfermedad por el nuevo coronavirus (abreviado COVID-19) en el Condado de Los Ángeles. Esta guía es para entornos residenciales grupales que no son centros de enfermería especializada pero que brindan cierto nivel de cuidados a los residentes. Estas instalaciones incluyen instalaciones de atención residencial para ancianos (RCFE, por sus siglas en inglés) e instalaciones residenciales para el cuidado de adultos (ARF, por sus siglas en inglés), entre otras instalaciones residenciales autorizadas por el Departamento de Servicios Sociales de California, División de Licencias de Atención Comunitaria de California (CCLD por sus siglas en inglés), así como centros de tratamiento de uso de sustancias, instalaciones de tratamiento de salud mental y del comportamiento y hogares grupales con o sin licencia.

Recomendamos fuertemente que todos los establecimientos de residencia grupal revisen y actualicen sus planes de emergencia y consideren formas de continuar con sus servicios esenciales, como la planificación de ausencias de los empleados y la creación de un sistema de respaldo/de guardia, si las operaciones en el sitio deben reducirse temporalmente. Nos gustaría proporcionarle información general sobre COVID-19, al igual que acciones específicas que deben tomar para disminuir el contagio de enfermedades respiratorias, incluido el COVID-19.

Los objetivos de este documento son ayudar a los establecimientos de residencia grupal a desarrollar estrategias para:

- Prevenir y disminuir el contagio de COVID-19 dentro de su establecimiento.
- Prevenir y disminuir el contagio de COVID-19 en medio de y fuera de los establecimientos.

Información general

¿Qué es el nuevo coronavirus?

El COVID-19 es causado por un virus que nunca antes se había visto en humanos. De alguna manera es como otros virus que hemos visto, pero hay factores importantes que lo distinguen:

- Se puede transmitir de persona a persona con mayor facilidad que otros virus.
- Puede ser transmitido por alguien que no tiene ningún síntoma y que no sabe que está infectado.
- Si bien causa síntomas leves o moderados en la mayoría de las personas, la enfermedad puede ser muy grave e incluso mortal para algunas personas, especialmente las que forman parte de grupos de riesgo.

Grupos de alto riesgo

Los grupos de alto riesgo para el COVID-19 incluyen a las personas mayores de 65 años, personas con afecciones crónicas, incluidas aquellas que afectan el corazón, los pulmones o los riñones, y a personas que tienen un sistema inmunológico debilitado debido a enfermedades, quimioterapia u otros tratamientos o afecciones médicas.

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

www.publichealth.lacounty.gov

Updated: 10/06/20 Congregate Residential Facilities (Spanish)

- 1 -



Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Guía para Establecimientos de Residencia Grupales

¿Cuáles son los síntomas comunes del COVID-19?

Las personas con COVID-19 han tenido una amplia gama de síntomas que van desde síntomas leves hasta enfermedades graves. Los síntomas de COVID-19 pueden incluir alguna combinación de lo siguiente:

- Fiebre (100.4 F o más)
- Dolor corporal o muscular
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar.
- Escalofríos
- Fatiga
- Nauseas o vómitos
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida de gusto u olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o goteo nasal
- Diarrea

Esta lista de síntomas no es exhaustiva. Las instalaciones deben facilitar o alentar las pruebas de todo el personal o residentes sintomáticos. Las instalaciones deben realizar sus propias pruebas si pueden hacerlo. El personal puede ser referido a su profesional de la salud de atención primaria sobre la necesidad de la prueba.

Busque atención médica inmediata llamando al 911 si presenta cualquiera de estos signos de alarma para el COVID-19:

- Dificultad para respirar
- Dolor o presión persistentes en el pecho.
- Nueva confusión o incapacidad para despertar
- Coloración azulada de labios o cara.

Cuando llame al 911, notifique al operador que la persona que está enferma podría tener COVID-19. La persona debe usar una mascarilla o un cobertor facial de tela antes de recibir atención médica.

¿Cómo se propagan los coronavirus?

Como otras enfermedades respiratorias, los coronavirus humanos comúnmente se contagian a otros a partir de una persona infectada con síntomas mediante:

- Gotitas producidas cuando una persona infectada tose o estornuda.
- Contacto personal cercano, como el cuidar de una persona infectada.
- Tocar un objeto o superficie que tenga el virus y luego tocar su boca, nariz u ojos antes de lavar sus manos.

El COVID-19 es nuevo, y seguimos aprendiendo más cada día sobre cómo se propaga y cuánto tiempo toma para que la gente se enferme. A medida que cambie la información, lo mantendremos informado. Lo alentamos a que visite la página web del DPH sobre el Nuevo Coronavirus para obtener recursos adicionales que incluyen otros documentos guía, preguntas frecuentes e infografías:

<http://publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus/>



Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Pasos para proteger la salud y seguridad de los residentes y el personal

Prevenga y reduzca el contagio de COVID-19 dentro de su establecimiento

1. Pasos para reducir el riesgo de infección.

Señalamientos

- Coloque carteles para residentes y el personal sobre la importancia del lavado y desinfección de manos.
- Proporcione carteles y recuérdelo con frecuencia a los residentes de avisar al personal si presentan síntomas de COVID-19 (fiebre o escalofríos, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida de sabor u olfato, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, diarrea).

Detección

- Implemente de inmediato la detección de síntomas para todo el personal, los visitantes y, si es posible, los residentes, incluidos los controles de temperatura si es posible.
- Se debe preguntar a cada individuo que ingrese a los establecimientos (incluidos los residentes, el personal, los visitantes, los trabajadores de la salud externos, los vendedores, etc.) independientemente de la razón, sobre los síntomas de COVID-19 y, si es posible, controlar su temperatura. Una excepción a esto son los trabajadores del Servicio Médico de Emergencia (EMS, por sus siglas en inglés) que responden a una necesidad médica urgente. No tienen que ser examinados, ya que generalmente se los examina cuando comienzan su turno en el trabajo.
- Los establecimientos deben limitar los puntos de acceso y garantizar que todas las entradas accesibles tengan una estación de detección.
- Cualquier persona con fiebre (100.4 ° F o 37.8 ° C) o [síntomas de COVID-19](#) no puede ingresar.

Consulte también la sección 5 a continuación sobre la detección de residentes

Higiene

- Lávese las manos frecuentemente, con un desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol o con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonar su nariz, toser o estornudar.
- Cubra la tos y estornudos con un pañuelo, deséchelo y limpie sus manos inmediatamente. Si no tiene un pañuelo, use su manga (no sus manos).
- Minimice, donde sea posible, el contacto cercano y compartir objetos como vasos, cubiertos, comida y bebidas.

Distanciamiento social (Físico)– Promueva el distanciamiento social en todo el establecimiento al permitirle a los residentes y personal mantenerse al menos 6 pies uno del otro. Evite los apretones de mano y los abrazos.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

- Reacomode las áreas comunes en el establecimiento para asegurarse de que los residentes no se agrupen.
- Acomode las salas comunes de forma que las sillas estén separadas por 6 o más pies unas de otras, en sentidos opuestos, con fácil acceso a pañuelos, desinfectante de manos y un lavabo cercano para lavar las manos.
- En las habitaciones compartidas, las camas deben estar separadas por al menos 6 pies, cuando sea posible, colocando pies con cabeza, con las cabezas lo más lejos posible.
- Las comidas deben servirse de forma escalonada o en áreas exteriores para asegurar el distanciamiento social. Sirva las comidas con los mismos grupos de residentes en cada comida para disminuir el contagio de la infección.
- Restrinja el transporte de residentes a únicamente visitas esenciales.
- Las actividades grupales pueden reanudarse y llevarse a cabo como se indica en la sección 2 del presente.

Control de fuente universal: las medidas de control de fuente incluyen el uso de mascarillas o cobertores faciales. Exigir que todas las personas, incluidos el personal, los visitantes y los residentes, usen cobertores faciales de tela, como mínimo. Los cuidadores deben usar máscaras quirúrgicas o respiradores N-95.

- Todas las personas requieren cobertores faciales o mascarillas en todas las áreas de residentes, áreas comunes o compartidas, pasillos o donde se congregan los residentes y/o el personal.
- El personal que trabaja solo en áreas cerradas no necesita control de fuente a menos que se esté moviendo a través de espacios comunes donde pueden interactuar con otro personal o residentes.
- Las máscaras quirúrgicas, si están disponibles, deben reservarse para los cuidadores o para cualquier residente que se confirme o se sospeche que tiene COVID-19.
- Todos los residentes deben usar cobertores faciales de tela cuando estén fuera de su habitación. Esto incluye a los residentes que deben abandonar regularmente las instalaciones para recibir atención (por ejemplo, pacientes de hemodiálisis).
- A los residentes que, debido a condiciones médicas o cognitivas subyacentes, no pueden usar cubiertas faciales fuera de su habitación, no se les debe exigir por la fuerza que usen cubiertas faciales y no se les debe mantener a la fuerza en sus habitaciones. Sin embargo, los cobertores faciales deben ser alentados tanto como sea posible.
- No se le debe colocar un cobertor facial a nadie que tenga problemas para respirar o que esté inconsciente, incapacitado o no pueda quitárselo sin ayuda. Se pueden ofrecer cobertores faciales o protectores faciales con una cortina a aquellos residentes que no puedan usar cobertores faciales.
- Cuando el personal está en las habitaciones de los residentes, los residentes deben cubrirse la nariz y la boca tanto como sea posible, con al menos un pañuelo de papel, pero idealmente con un cobertor facial de tela.



Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

<p>2. <i>Comidas comunales y actividades grupales</i></p>	<p>Se permiten las actividades grupales limitadas y comidas comunales, siempre y cuando el establecimiento adopte las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Control universal de la fuente como se indicó con anterioridad.- Distanciamiento físico.<ul style="list-style-type: none">a. No se permiten más de 10 residentes por grupos.b. Todos los residentes deben mantener una distancia mínima de 6 pies entre sí durante todas las actividades.c. Todos los miembros del personal deben mantener una separación de 6 pies en las salas de descanso y, en la medida de lo posible, durante las actividades de la jornada laboral.d. Las actividades deben realizarse en turnos para permitir un mejor distanciamiento físico.<ul style="list-style-type: none">i. Los grupos que ocupan el mismo turno no deben separarse (por ejemplo, el mismo grupo de residentes cena junto cada noche) y los residentes individuales deben ser asignados a áreas específicas en la medida de lo posible para minimizar la exposición en caso de que un residente sea positivo de COVID-19 en el futuro.ii. Utilice una hoja de registro de los residentes presentes durante las actividades grupales para localizar los contactos estrechos de una persona en caso de que ésta a futuro sea positivo de COVID-19.- Mejore la desinfección ambiental.<ul style="list-style-type: none">a. La totalidad de las superficies comunes de alto contacto deben desinfectarse después de que los residentes o el personal desocupen esa zona. <p>Si se identifican casos nuevos entre los residentes, las comidas y las actividades grupales deben cesar por lo menos durante 14 días. A lo largo de ese tiempo, el establecimiento debe revisar las prácticas de detección y prevención de infecciones para así evitar nuevos casos en el futuro. Una vez que no existan casos nuevos entre los residentes durante 14 días, se podrán reanudar las comidas comunales y las actividades grupales de acuerdo con las medidas de detección de la fuente universal y el distanciamiento físico descriptos con anterioridad.</p>
<p>3. <i>Visitantes</i></p>	<p>Se permite la concurrencia de visitantes esenciales y profesionales auxiliares esenciales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se define como profesional auxiliar esencial a aquellos profesionales de la salud contratados, incluyendo a los consultores, proveedores de servicios y encuestadores si se los considera esenciales por la instalación.- Se define como visitante esencial a aquellos:<ul style="list-style-type: none">a. Visitantes de cuidado compasivo y cuidado compasivo en el momento final de la vida.b. Personal de apoyo esencial para los pacientes con discapacidades físicas intelectuales y/o de desarrollo y los pacientes con trastornos cognitivos. Se permite que dicha persona de apoyo esencial esté presente con el paciente.c. Representantes de Ombudsman.d. Visitas para asuntos legales que no puede posponerse, incluyendo de forma taxativa la planificación del patrimonio, las directrices anticipadas de atención médica, poderes notariales y transferencia de título de propiedad.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

- Todos los visitantes esenciales pueden ingresar al establecimiento y deben de seguir las siguientes indicaciones:
 - a. Ser examinados en la entrada. Las visitas esenciales deben posponerse si el visitante da positivo (por síntomas y/o exposición al COVID-19) o no se siente bien.
 - b. Usar un cobertor facial de tela para proteger a las demás personas durante la visita, a menos que esté contraindicado. Si el visitante esencial no puede o no quiere adoptar estas precauciones, considere la posibilidad de restringir la capacidad de dicha persona para entrar al establecimiento.
 - c. No ingresar a la habitación del residente o a todo otro lugar designado por el establecimiento. Si se utilizan áreas interiores para las visitas, opte por una habitación con buena ventilación (por ejemplo, una habitación donde las ventanas puedan permanecer abiertas).
 - d. Lávese las manos, como mínimo, antes y después de la visita.
 - e. Mantenga el distanciamiento físico mientras esté presente en el establecimiento.
 - f. El personal debe examinar a la visita para asegurarse de que sigan las pautas de control de infecciones (distanciamiento físico, cobertor facial, no tener contacto físico) para que la visita sea segura tanto para los residentes como para sus seres queridos.
 - g. Se le aconseja que se examine a sí mismo en busca de signos y síntomas de infección respiratoria durante al menos 14 días después de la visita al establecimiento. Si presenta síntomas, autoaislése en su casa, póngase en contacto con su proveedor de servicios médicos y notifíquelo inmediatamente al establecimiento las fechas en las que concurrió al mismo, las personas con las que estuvo en contacto y los lugares dentro del mencionado que visitó. El establecimiento debe examinar de inmediato a las personas que mencionó el caso y adoptar todas las medidas necesarias para tomar las precauciones de control de la infección en función a los resultados de la examinación.
- Visitantes no esenciales:
 - a. Las visitas en el exterior podrán reanudarse si se cumplen los siguientes requisitos:
 - i. Las visitas deben programarse con antelación.
 - ii. Las visitas en el exterior se permiten para todos aquellos residentes que no padezcan de COVID-19.
 - iii. Los visitantes deben ser examinados en el ingreso al establecimiento. Los visitantes con signos o síntomas de COVID-19 tienen prohibido ingresar al establecimiento hasta que completen el período de aislamiento requerido. Los visitantes que tuvieron contacto estrecho con personas positivas de COVID-19 no pueden entrar al establecimiento hasta que completen el período de cuarentena.
 - iv. Los visitantes deben mantener una distancia física de 6 pies o más. Si no es posible mantener dicha distancia, se puede utilizar un divisor de plástico transparente.
 - v. Tanto los residentes como los visitantes deben usar un cobertor facial.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

	<ul style="list-style-type: none">vi. Tanto los residentes como los visitantes deben evitar el contacto físico directo.vii. El personal debe supervisar la visita para asegurarse de que estos cumplan con las pautas de control de infecciones (como el distanciamiento físico, cobertores faciales y ausencia de contacto físico) para garantizar que la visita sea segura tanto para los residentes como para sus seres queridos.viii. Si el clima impide que la visita sea en el exterior, una alternativa es que la misma tome lugar en espacios comunes grandes con una puerta o ventana abierta.ix. La realización de pruebas virales en el mismo día en el punto de atención de los visitantes es una medida de seguridad adicional que los establecimientos pueden considerar antes de las visitas. <ul style="list-style-type: none">- Se debe adoptar otras medidas para permitir las visitas.<ul style="list-style-type: none">a. Continúe con la oferta de los medios alternativos de comunicación en vez de las visitas presenciales, como las comunicaciones virtuales (teléfono, videollamada, etc).b. Cree un medio de comunicación (como un servidor de listas de correo electrónico, sitio web, y número de llamada con rotación, entre otros) para brindarle información actualizadas a las familias.c. Designe al personal como el contacto principal de las familias para las llamadas entrantes y, a su vez, llame a las familias de forma regular para mantenerlas al día.
<p>4. <i>Pruebas de vigilancia</i></p>	<p>Según el PIN del CDSS 20-23-ASC, los establecimientos que actualmente no tienen ningún caso de COVID-19 diagnosticado en residentes o personal, deben realizar pruebas de vigilancia del 10% de todo el personal cada 14 días (por ejemplo, elegir personal diferente para analizar cada 14 días).</p>
<p>5. <i>Examine a los residentes para detectar síntomas de COVID-19</i></p>	<p>Evaluación de los residentes</p> <ul style="list-style-type: none">- Evalúe a todos los nuevos residentes al momento de su ingreso buscando síntomas de COVID-19.- De ser posible, evalúe a TODOS los residentes al menos una vez al día buscando nuevos síntomas. Recuerde a los residentes informar al personal sobre cualquier síntoma de COVID-19. Los residentes en centros de cuidado deben tomarse la temperatura o autocontrolarse cada 12 horas.- De ser posible, considere evaluar la temperatura de los residentes al ingresar, y diariamente con un termómetro por escáner o desechable. Una fiebre es una temperatura de 100.4 F o mayor.- Dado el brote actual, se puede suponer que cualquier residente con síntomas de enfermedad respiratoria tiene COVID-19 y se debe recomendar la prueba de SARS-CoV2. Fomentar las pruebas de patógenos respiratorios de rutina, incluidas las pruebas de influenza, si corresponde, para establecer un diagnóstico alternativo.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

	<ul style="list-style-type: none">- Garantice las precauciones de aislamiento indicadas en la sección a continuación para todos los residentes enfermos mientras la prueba está pendiente y si el residente da positivo para COVID-19.- Deben mantenerse registros de los controles de temperatura de los residentes.
6. <i>Cuando los residentes son sintomáticos</i>	<p>Aislamiento de los residentes sintomáticos</p> <ul style="list-style-type: none">- Aísle a todos los residentes con síntomas de COVID-19, independientemente de si se les realizó la prueba de detección de COVID-19 o no.- Realice pruebas a todos los residentes sintomáticos de COVID-19- Mueva rápidamente a los residentes que presenten síntomas sugestivos de COVID-19 a un área separada designada para personas enfermas, que se encuentre aislada del resto de las instalaciones.<ul style="list-style-type: none">▪ Debe ser un edificio, habitación o área designada separada, lejos de residentes no sintomáticos, idealmente con un baño separado.▪ Coloque señalización clara fuera de todas las áreas de aislamiento para que el personal y los residentes sepan que deben mantenerse alejados.▪ Si no hay forma de que los residentes sintomáticos residan en habitaciones o edificios separados, se deben construir tabiques (por ejemplo, con ropa de cama, vestidores, etc.) para crear la mayor barrera posible entre los residentes sintomáticos y no sintomáticos.○ Un baño designado debe ser identificado y reservado para el uso exclusivo de personas sintomáticas. Si esto no es posible, es esencial que se limpie después de que la persona sintomática lo haya utilizado.○ Si los residentes sintomáticos necesitan moverse atravesando las áreas con residentes sin síntomas, deben usar una mascarilla quirúrgica y minimizar el tiempo en estas áreas.○ Los residentes sintomáticos deben comer por separado de los residentes sin síntomas.<ul style="list-style-type: none">▪ Si se debe compartir el espacio para comer, escalone las comidas para que los residentes sintomáticos no coman con residentes no sintomáticos y limpie después de que las áreas sean usadas por cada grupo para reducir los riesgos de transmisión.○ Se deben usar pantallas móviles, ropa de cama, etc. (u otras formas de separación de ambientes) para fomentar el cumplimiento de la separación en los espacios compartidos.<ul style="list-style-type: none">▪ Si se usan pantallas, es importante adherirse a los códigos y regulaciones de incendio del edificio aplicables. (por ejemplo, mantenga el acceso para evacuaciones y no cubra las alarmas de incendio).○ Minimice la cantidad de miembros del personal que tienen interacciones cara a cara con los residentes con síntomas. Proporcione instrucciones a todo el personal para prevenir la propagación de enfermedades. La Sección 15

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

proporciona orientación sobre el uso del Equipo de Protección Personal para el personal que tiene contacto con un residente sintomático.

- Considere transferir a residentes sintomáticos que no pueden autoaislarse durante su enfermedad a la vivienda de aislamiento/cuarentena de OEM (por sus siglas en inglés). Llame a la línea de referencia de DPH (por sus siglas en inglés) al 833-596-1009
- El aislamiento de los residentes puede ser suspendido una vez que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Han transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas Y al menos 24 horas desde la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y la mejoría de los síntomas (como tos y falta de aliento). Las personas que están gravemente inmunocomprometidas pueden necesitar aislarse durante 20 días o más. Consulte la sección 7 a continuación para obtener más detalles sobre este grupo de residentes.
- El personal debe mantener un registro diario de todos los residentes que se encuentran aislados para controlar los síntomas y determinar la terminación del aislamiento.
- Si un residente sintomático se encuentra dentro de un grupo de alto riesgo de contraer la enfermedad grave de COVID-19 (por ejemplo, mayor de 65 años o tiene una condición crónica), aliéntelo a llamar a su profesional médico de atención primaria (PCP, por sus siglas en inglés) sin retraso si sus síntomas empeoran, o que notifique a un miembro del personal para que llame al 911. Cuando llamen al 911, los miembros del personal deben notificar al despachador que este residente tiene síntomas de COVID-19.

Busque atención médica inmediata llamando al 911 si presenta cualquiera de estos signos de alarma para el COVID-19:

- Dificultad para respirar
- Dolor o presión persistente en el pecho
- Confusión de inicio reciente, o incapacidad para despertar
- Coloración azulada de labios o rostro

Cuando llame al 911, notifique al operador que la persona que necesita transporte tiene o puede tener COVID-19. Haga que la persona se ponga un cobertor facial antes de que llegue la ayuda médica.

Si es posible, separe a los residentes con alto riesgo de contraer la enfermedad grave de COVID-19, incluso si no han estado expuestos.

- Cuando sea posible, designe un área separada para los residentes no sintomáticos que también sean de alto riesgo (mayores de 65 años, problemas médicos crónicos). Esto está destinado a proteger a la persona con alto riesgo de infección. Sin embargo, si no

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

	<p>es posible separar áreas, use particiones u otros medios para mantener a las personas de alto riesgo separadas de las demás.</p> <ul style="list-style-type: none">- Esta área estaría separada de la de los residentes sintomáticos, la de los residentes no sintomáticos en cuarentena y de la de no sintomáticos de bajo riesgo.- Considere colocar a los residentes de alto riesgo en habitaciones separadas o compartidas con un máximo de 10 camas, incluso cuando no haya casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el sitio.
7. <i>Cuando los residentes dan positivo</i>	<p>Residentes sintomáticos o asintomáticos</p> <ul style="list-style-type: none">- Los residentes que dan positivo deben ser agrupados y ubicados en un área COVID separada (también conocida como el área Roja COVID) de la instalación con personal dedicado.- Las pautas de aislamiento deben instituirse estrictamente como se indica en la sección 6.- Los pacientes gravemente inmunodeprimidos deben aislarse durante al menos 20 días a partir de la fecha de su primera prueba de diagnóstico COVID-19 positiva. Los siguientes pacientes se consideran gravemente inmunodeprimidos (quienes reciben quimioterapia para el cáncer, pacientes con HIV con recuento de CD4 <200, trastorno de inmunodeficiencia, dosis de prednisona > 20 mg por día durante más de 14 días, pacientes que toman medicamentos inmunosupresores [productos biológicos, etc.] para el tratamiento de la enfermedad autoinmune, u otra forma de inmunosupresión según lo determine el médico principal del paciente).
8. <i>Cuando el personal es sintomático</i>	<p>Personal sintomático</p> <ul style="list-style-type: none">- El personal debe monitorear sus síntomas diariamente y ser exhortados a ir a casa si se sienten enfermos. Remitirlos a su profesional médico principal para la prueba de SARS-CoV2.- Identificar al personal y los residentes que están en contacto cercano y realizar pruebas específicas (ver sección 11). Implemente la estrategia de prueba dirigida y siga la guía de prueba específica.- El personal sospechoso o confirmado por laboratorio de COVID-19 debe recibir instrucciones de aislamiento en su hogar y deben ir a su casa para autoaislarse y notificar a su profesional médico si los síntomas empeoran.- El personal sintomático al que se le indicó cuidar de sí mismos en casa puede dejar el aislamiento en casa cuando se cumplan las siguientes condiciones:<ul style="list-style-type: none">o Han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas Y al menos 24 horas desde la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y la mejoría de los síntomas (como tos y falta de aliento).
9. <i>Cuando el personal está asintomático y da positivo</i>	<p>Personal asintomático</p> <ul style="list-style-type: none">- El personal asintomático que resulte positivo debe ser enviado a casa para autoaislamiento durante 10 días después de que se realizó la prueba y se les debe pedir que sigan las instrucciones enumeradas en la sección 8.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

10. <i>Notificación de casos de residentes o personal sintomático</i>	Notificación de casos <ul style="list-style-type: none">- Si 1 o más residentes en su establecimiento se enferman con síntomas de COVID-19, notifique al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles al 213-240-7941 durante el día o al (213) 974-1234 (Operador de emergencia fuera del horario de atención).
11. <i>Implementación de una estrategia de prueba dirigida</i>	Pruebas dirigidas <ul style="list-style-type: none">- Según esta estrategia, se les realiza pruebas a todos los contactos cercanos de un caso COVID-19. Si la prueba identifica casos adicionales, se inicia una nueva investigación de contacto alrededor del nuevo caso para identificar, aislar y probar también sus contactos cercanos. Este protocolo se repite para cada caso identificado en la instalación. Consulte la guía de prueba específica. <p>Identifique un mecanismo para que la instalación obtenga muestras de CoV-2 del SARS (hisopados nasofaríngeos, de cornetes medios, nasales o faríngeas) para pruebas de PCR y envíe estas muestras de la instalación a un laboratorio clínico comercial. Los recursos que se detallan a continuación brindan servicios de recolección en el sitio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Primero se debe remitir al establecimiento a la guía de referencia del DHS o al Grupo de trabajo de pruebas de California para encontrar un laboratorio.- Si el establecimiento no puede encontrar un laboratorio para realizar las pruebas dentro de 1 semana durante un brote en curso → El DPHN (por sus siglas en inglés) asignado a la instalación después de que se haya informado el caso hará los arreglos para que el equipo de pruebas de la comunidad del DPH (equipo relámpago). Se elaboró un equipo de pruebas para ayudar al establecimiento a establecer una relación con un laboratorio para realizar pruebas en caso de que sea necesario. Este conjunto de herramientas puede encontrarse en la siguiente página web: http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/healthfacilities/ccf/#testing.- La Notificación del Proveedor de Información del Departamento de Servicios Sociales de California (PIN del CDSS) 20-23 recomienda que cuando se identifiquen individuos positivos de COVID-19 (residente o personal), se evalúen a todos los residentes (excepto aquellos que están en Comunidades de Retiro de Cuidado Continuo independientes, a menos que han estado en entornos comunitarios con otros residentes) y el personal debe presentarse cada 14 días durante 2 rondas de pruebas hasta que no se identifiquen más casos. Después de que se completen estas pruebas, la instalación debe volver a las pruebas de vigilancia del 10% del personal cada 14 días (evalúe diferentes miembros del personal cada vez). Ver sección 4 arriba.
12. <i>¿Cuándo se indica la cuarentena?</i>	Residentes expuestos <ul style="list-style-type: none">- Los residentes que hayan estado en <u>contacto cercano</u> con una persona sintomática de COVID-19 deben ponerse en cuarentena durante 14 días. <p>El contacto cercano se define como:</p> <ul style="list-style-type: none">• El contacto dentro de los 6 pies de una persona sintomática (ya sea que el COVID-19 haya sido confirmado por la prueba o no) durante 15 minutos o más.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

	<ul style="list-style-type: none">• El contacto con fluidos corporales y/o secreciones de una persona sintomática (tos/estornudos, compartió utensilios o saliva) o atención clínica directa proveída a una persona sintomática sin usar una mascarilla quirúrgica o guantes. El contacto puede haber ocurrido con un miembro del personal, residente o alguien fuera de la instalación mientras la persona infectada era sintomática O hasta 48 horas (dos días) ANTES de que la persona infectada mostrara síntomas.• La auto cuarentena debe ser por 14 días desde el momento del contacto.<ul style="list-style-type: none">○ Si un residente comienza a mostrar síntomas durante el período de cuarentena, se aplican las pautas de aislamiento descritas en la sección 6. El período de aislamiento del residente debe contarse desde el inicio de los síntomas en lugar del inicio de su período de cuarentena. <p><u>Personal expuesto</u></p> <ul style="list-style-type: none">- El personal que ha estado en contacto cercano con residentes o personal sintomático debe ser enviado a su hogar en cuarentena o colocado en cuarentena en el lugar durante 14 días.- Las pautas para la cuarentena del personal son las mismas que para los residentes (ver Residentes expuestos en cuarentena, más arriba).- Sin embargo, en tiempos de <u>extrema escasez de mano de obra</u>, el personal médico no sintomático que estuvo expuesto puede continuar trabajando SIEMPRE que use una máscara quirúrgica durante 14 días en todo momento mientras esté en el trabajo.<ul style="list-style-type: none">○ El personal médico no sintomático que estuvo expuesto y continúa trabajando debe autocontrolarse para detectar síntomas de COVID-19 dos veces al día, una vez antes de ir a trabajar y aproximadamente doce horas después. <p><u>Transferencias hospitalarias y nuevas admisiones (si corresponde)</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Los pacientes recién ingresados o trasladados de hospitales deben permanecer en cuarentena durante 14 días, idealmente en una habitación individual.- La prueba de PCR COVID-19 debe realizarse al ingreso. Se puede hacer una prueba adicional al final del período de cuarentena de 14 días antes de reunirse con la población general.- Para obtener más información, por favor, consulte las Normas de Transferencia Interfacial de LAC DPH.
13. <i>Retorno del personal al trabajo</i>	<p>Retorno al trabajo después del aislamiento o cuarentena</p> <ul style="list-style-type: none">- Un miembro del personal que ha sido diagnosticado con COVID-19 o que tiene síntomas de COVID-19 puede regresar al lugar de trabajo después de:<ul style="list-style-type: none">○ Han transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los síntomas Y al menos 24 horas después de la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre y la mejoría de los síntomas (como tos y falta de aliento). El personal asintomático que dio positivo puede regresar al trabajo 10 días después de que se obtuvo su prueba de COVID-19.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

<p>14. <i>Pasos a seguir para los casos positivos de COVID-19</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Un miembro del personal que estuvo en contacto cercano con un caso puede regresar a trabajar 14 días después de su último contacto con el caso- Ponga en acción su plan de emergencia para proteger a su personal y sus residentes.- Busque atención médica inmediata llamando al 911 para los residentes que presenten cualquiera de estos signos de alarma para el COVID-19:<ul style="list-style-type: none">o Dificultad para respiraro Dolor o presión persistente en el pechoo Confusión de inicio reciente, o incapacidad para despertaro Coloración azulada de labios o rostro <p>Cuando llame al 911, notifique al operador que la persona que necesita transporte tiene o puede tener COVID-19. Haga que la persona se ponga un cobertor facial antes de que llegue la ayuda médica</p> <ul style="list-style-type: none">- Publique información y mantenga informado a su personal y residentes sobre las recomendaciones de salud pública para prevenir el contagio de la enfermedad y sobre los cambios a servicios que pueden relacionarse al caso.- Asegúrese que todas las áreas comunes dentro del establecimiento sigan las prácticas frecuentes y efectivas para la limpieza ambiental.- Informe el caso como se indica en la sección 10.- Los Especialistas en Salud Ambiental pueden visitar el sitio para consultar y ofrecer apoyo técnico en cuanto a prácticas de limpieza y aseo. Se puede solicitar un Especialista en Salud Ambiental llamando al Programa de Salud Ambiental al (626) 430-5201.
<p>15. <i>Guía para el uso del equipo de protección personal (EPP)</i></p>	<p>Equipo de protección personal para los empleados</p> <ul style="list-style-type: none">- El personal que interactúe con individuos sintomáticos debe proporcionar una mascarilla quirúrgica al residente y colocarse una ellos mismos durante el contacto cercano con los residentes.- Asegúrese que todos los empleados limpien sus manos, incluyendo antes y después del contacto con residentes, después del contacto con superficies o equipo contaminados, y después de retirar artículos como guantes, batas y mascarillas quirúrgicas. <p>Actividades de cuidado (para establecimientos que proveen este servicio)</p> <ul style="list-style-type: none">- Utilice guantes desechables para todas las actividades de cuidado y de limpieza general, especialmente si puede entrar en contacto con sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones, piel no intacta, o superficies o sábanas ensuciadas con sangre u otro material infeccioso. Deseche los guantes después del uso con cada paciente, no los reutilice.- Si el residente tiene una enfermedad respiratoria, use una mascarilla quirúrgica desechable durante las actividades de cuidado. Asegúrese de colocar la mascarilla en el residente también durante estas actividades. Tire la mascarilla después de usarla, no la reutilice.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

	<ul style="list-style-type: none"> - Al retirar los guantes y mascarillas, primero retire y deseche los guantes. Después, lave sus manos inmediatamente con agua y jabón por al menos 20 segundos, o use un desinfectante de manos a base de alcohol. Después, retire y deseche la mascarilla e inmediatamente lave sus manos de nuevo con agua y jabón por al menos 20 segundos, o use un desinfectante de manos a base de alcohol. - Considere usar una bata o delantal de plástico reutilizable o lavable y desinfectelo entre usos para (1) actividades de cuidado donde las salpicaduras y aerosoles pueden esperarse, y/o (2) actividades de alto contacto cercano, incluyendo los baños, que presentan un riesgo de transferencia de patógenos a las manos y ropa del cuidador. - Cuando sea factible, considere dar baños de cama a los residentes con síntomas de enfermedad respiratoria, para evitar salpicaduras y mojar la mascarilla. - Cierre la tapa del inodoro o cómoda antes de descargar para evitar las salpicaduras. - Si ayudará con la alimentación de los residentes, lávese las manos antes de preparar los alimentos y use las barreras adecuadas incluyendo guantes y mascarilla si el paciente está enfermo durante la alimentación. - Use guantes al lavar cubiertos y lávese las manos después de retirarse los guantes. 			
<p>16. Esquema para el uso del equipo de protección personal (PPE)</p>	<p>Equipo de protección personal</p> <p>Precauciones basadas en la transmisión</p>    	<p>Casos negativos y recuperados de COVID-19</p> <p>Medidas estándares + barbijo + protección ocular</p> <p>Se pueden usar barbijos quirúrgicos o barbijos N95</p> <p>Visores o protectores faciales para la atención a menos de 6 pies de distancia del residente.</p> <p>Las batas deben usarse cuando sea necesario. No se debe prolongar el uso o la reutilización.</p>	<p>Cuarentena</p> <p>Contacto/Gotas/Barbijo N95 + protección ocular</p> <p>Los barbijos N95 deben utilizarse durante la jornada laboral y descartarse cuando se contaminen. No los reutilice.</p> <p>Se deben usar las batas. No se debe prolongar el uso o la reutilización de las mismas.</p>	<p>Casos positivos de COVID-19 (Aislamiento)</p> <p>Contacto/Gotas/Barbijo N95 + protección ocular</p> <p>Se utilizan los visores y los protectores faciales durante toda la jornada.</p> <p>Escasez: las batas pueden ser utilizadas por múltiples residentes en esta área solamente.</p>
<p>17. Mejores prácticas de saneamiento y limpieza</p>	<p>Prácticas de limpieza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpie y desinfecte efectivamente y rutinariamente todas las superficies y objetos frecuentemente tocados, como picaportes, pasamanos, mostradores, manijas de grifos y teléfonos. - La limpieza ambiental debe realizarse con un desinfectante de atención sanitaria aprobado por la EPA (por sus siglas en inglés), consistente con el tiempo de contacto húmedo recomendado. Consulte la guía de salud pública sobre limpieza en entornos grupales. <ul style="list-style-type: none"> • Si no hay disponible un desinfectante registrado por la EPA, use una solución de 			

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

cloro (aproximadamente 4 cucharaditas de cloro en 1 litro de agua o 5 cucharadas (1/3 de taza) de cloro por galón de agua). Prepare la solución de lejía diariamente o según sea necesario. Las tiras reactivas se pueden usar para verificar si la solución tiene la potencia adecuada.

- Los desinfectantes a base de alcohol pueden usarse si son > 70% de alcohol y el tiempo de contacto sigue las instrucciones del etiquetado.
- Las sábanas, cubiertos y platos de aquellos enfermos no necesitan lavarse por separado, pero no deberían compartirse sin un lavado profundo. Indique al personal de limpieza evitar “abrazar” o sacudir la ropa sucia antes de lavarla, para evitar auto-contaminarse. Indique al personal de limpieza lavar sus manos con agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol inmediatamente después de manejar ropa infectada.

Suministros

- Proporcione suministros adecuados para buena higiene, incluyen estaciones de lavado de manos limpias, funcionales y accesibles, jabón, toallas de papel y desinfectante de manos a base de alcohol (especialmente cerca de áreas de comida y baños).
- Estaciones de higiene de manos (lavabos con jabón antibacteriano y productos de alcohol en gel) deben estar disponibles en todo el establecimiento, especialmente en las entradas al establecimiento.
- Asegúrese de que haya pañuelos disponibles y que todos los lavabos estén bien equipados con jabón y toallas de papel para el lavado de manos.
- Eduque y recuérdelos a los residentes de realizar la higiene de manos adecuada a lo largo del día, particularmente después de usar el baño y antes de comer.
- Coloque un bote de basura cerca de la salida de cualquier habitación de residentes (si están brindando atención al residente) para facilitar el desecho de guantes, mascarillas quirúrgicas y batas.

NOTA: Los especialistas en salud ambiental del DPH pueden brindar asistencia técnica a su sitio sobre prácticas de saneamiento y limpieza en caso de ser necesario. Se puede solicitar un especialista en salud ambiental llamando al Programa de salud ambiental al (626) 430-5201.

Nuevo coronavirus (COVID-19)

Guía para Establecimientos de Residencia Grupal del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Prevenga y reduzca la propagación de COVID-19 entre establecimientos

Transporte

- Limite el transporte de todos los residentes a únicamente fines esenciales. El transporte no esencial deberá posponerse o cancelarse.
- Cuando sea necesario el transporte de residentes sintomáticos:
 - o Los residentes sintomáticos NO deben transportarse junto a residentes asintomáticos.
 - o Asegúrese de que los residentes sintomáticos usen mascarillas quirúrgicas.
 - o Evite transportar a varios pacientes sintomáticos juntos. Cuando varios residentes necesiten un transporte simultáneo, debe practicarse el distanciamiento social adecuado (>6 pies) tanto para residentes como el conductor. El residente debe colocarse en el sitio opuesto del coche del conductor en el asiento más lejano al asiento del conductor.
 - o Las ventanas del vehículo deben estar abajo para mejorar la ventilación en el coche.
 - o Los vehículos de transporte deben estar equipados con lonas o cubiertas plásticas que puedan limpiarse y desinfectarse adecuadamente después de cada transporte.
 - o Incluya suministros de buena higiene, como pañuelos, botes o bolsas de basura para desechar pañuelos usados, y un desinfectante de manos a base de alcohol.
 - o Si planea transferir el residente a un nivel de cuidados mayor debido al empeoramiento de su estado respiratorio, notifique al servicio médico de emergencias, o al transportador, que el residente tiene una infección respiratoria no diagnosticada.
- **Guía para conductores**
 - o Los conductores para residentes sintomáticos deben tomar las precauciones adecuadas, incluyendo el uso de equipo de protección personal, incluyendo mascarilla quirúrgica.

Recursos adicionales

- Sitio web del coronavirus del LAC DPH: <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/>
- Red de alerta de salud de Los Ángeles (LAHAN, por sus siglas en inglés): El Departamento de Salud Pública (DPH, por sus siglas en inglés) envía correos con información prioritaria a los profesionales del área de la salud vía LAHAN. Los temas incluyen brotes locales o nacionales de enfermedad y riesgos emergentes de salud. <http://publichealth.lacounty.gov/lahan/>
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Lo que debe saber \(Infografía\)](#)
- [Limpieza en grupo](#)
- [Lavado de manos](#)
- [Orientación para residencias multifamiliares](#)
- [Orientación y preguntas frecuentes sobre los centros de enfermería especializada](#)

Si tiene preguntas y le gustaría hablar con alguien, llame a la línea de información del Condado de Los Ángeles al 2-1-1, disponible 24 horas al día.

Apreciamos su compromiso y dedicación para mantener sano al Condado de Los Ángeles.